 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

C-001128

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 10 de octubre de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

717

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: DANIELA ESTEFANI VIVAS MARTINEZ

Convocante(s):

NATALIA DAZA DAZA RIOS

Convocado(s):

JESUS ADOLFO DAZA YANCE

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Natalia Daza Rios, mayor de edad, domiciliado(a) en 1065583970, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA USUARIA NATALIA DAZA RIOS DE 18 AÑOS, PRESENTA SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA CONVOCAR A SU PADRE EL SEÑOR JESUS ADOLFO DAZA YANCE. CON EL FIN E QUE ESTE LE APORTE UNA CUOTA DE ALIMENTO. MANIFIESTA QUE EL CONVOCADO NO LE APORTA HACE UN MES, ADICIONAL A ELLO LA TIENE BLOQUEADA DEL WHATSAPP.
- 2 LA USUARIA ESTUDIA EN LA UNIVERSIDAD DEL ÁREA ANDINA INGENIERÍA INDUSTRIAL, SUS ESTUDIOS ESTÁN SIENDO FINANCIADOS POR EL ICETEX, MIENTRAS SE ENCUENTRA ESTUDIANDO A ELLA LE CORRESPONDE PAGAR UN 10% DEL VALOR DE LA MATRICULA EN LA QUE ESPORÁDICAMENTE SU PADRE LE AYUDA CON LA MITAD Y SU MADRE CON LA OTRA MITAD.
- 3 LA USUARIA MANIFIESTA SOLO QUERER CONVOCAR A SU PADRE Y NO A SU MADRE, YA QUE SU MADRE LE COLABORA CON SU MEDIO DE TRANSPORTE PARA IR A LOS ESTUDIOS, PARA PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, VESTIMENTA, EN LA CUOTA DE LOS ESTUDIOS Y NECESIDADES DIARIAS DE LA UNIVERSIDAD.
- 4 LA USUARIA MANIFIESTA, QUE SU PADRE TRABAJA HACIENDO VIAJES DE MUDANZA, Y QUE VIVÍA CON EL Y CON LA PAREJA ACTUAL DE SU PADRE, PERO ESTE LE PIDIO QUE SE FUERA DE LA VIVIENDA POR PROBLEMAS PERSONALES CON SU ESPOSA.
- 5 ACTUALMENTE LA USUARIA SE ENCUENTRA VIVIENDO CON SU ABUELA MATERNA POR TEMAS LABORALES, LA USUARIA SE ENCUENTRA LABORANDO EN EL RESTAURANTE DON BROCHETAS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Y LABORAL LOS FINES DE SEMANA Y DEVENGA 80.000.

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 10	MES: octubre	AÑO: 2023
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 LA SUUARIA PRETENDE, QUE EL CONVOCADO LE APORTE UNA CUOTA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, VESTIMENTA, PRODUCTOS DE NECESIDAD BASICA Y EN EL PAGO DE LA CUOTA MENSUAL DE LOS ESTUDIOS Y NECESIDADES QUE REQUIERA DE LA UNIVERSIDAD.

CUANTÍA



	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE LAS PARTES PUEDAN LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN EN DERECHO, DONDE EL CONVOCADO SE COMPROMETA A RESPONDER MENSUALMENTE A UNA CUOTA QUE CUBRA LOS GASTOS NECESARIOS DE LA CONVOCANTE.

ANEXOS

1

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES



Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	NATALIA DAZA DAZA RIOS
	Cedula:	1065583970
	Correo:	riosdazanatalia@gmai.com
	Dirección:	CALLE 16C #2106 BRR DANGONG
	Teléfono:	3053308718
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JESUS ADOLFO DAZA YANCE
	Cedula:	77192002
	Correo:	
	Dirección:	CONJUNTO CERRADO SANTILLANA .- MANZ B CASA 14
	Teléfono:	3217745116
		Ciudad: VALLEDUPAR

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	1065583970	
LUGAR DE EXP:	CESARVALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	NATALIA DAZA DAZA RIOS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 25	MES: 5	AÑO: 1988 2005
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	0 18 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 16C #2106 BRR DANGONG		
PRIMER TELÉFONO:	3053308718		
SEGUNDO TELÉFONO:	3053308718		
CELULAR:	3053308718		
CORREO ELECTRÓNICO:	riosdazanatalia@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Natalia Daza Rios, mayor de edad, domiciliado(a) en Calle 16 C N 21-06 Dangand, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

* Natalia Daza Rios

FIRMA
 CÉDULA: 1065583910

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.